





OL ML	EΑ	DIALIS	IS CALA	ΜΔ
305.870	0-9.			
				J
0 1444 0	041			1100
		9 MAY 2014	528 - SANS IS UTV - SANS PART I	sak i suesia any keasanesi

VISTO: Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. Nº 1, de 2005 y el Decreto Supremo Nº369, de 1985 y la Resolución Exenta N°277/2011 y sus modificaciones, todas del Ministerio de Salud; las Resoluciones Exentas 1A/N°1274/1998, 1F/N°529/1999, 3A/Nº1455/2002 y sus modificaciones, 1F/Nº7137/2009, 1C/N°4248/2011, 2H/N°1937/2011, 3.3D/N°3002/2011 todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 143º del D.F.L. Nº1, de 2005, de Salud, el Fondo Nacional de Salud, autorizó, el convenio y la inscripción en el Rol de Prestadores en la Modalidad de Libre Elección, a Diálisis Calama Ltda. R.U.T. Nº77.305.870-9;
- 2. Que, el convenio del prestador, se encuentra vigente y que presentó solicitud N°15770 de fecha 15/04/2014, para modificar Planta de Personal al convenio inicialmente autorizado;
- 3. Que, de los antecedentes de respaldo para la solicitud presentados por el prestador y del Informe Técnico de Visación de Convenio, según N°222 del 15/04/2014, se confirma el cumplimiento de los requisitos administrativos y técnicos, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

 I. Apruébese la incorporación de Planta de Personal a convenio de inscripción del prestador individualizado en el Considerando punto 1, estableciéndose lo siguiente:

Planta de profesional	que incorpora:	<u> </u>
Ismenia Albanez Pereir	a, RUN	, Médico Cirujano.

II. Actívese el registro de las modificaciones que se aprueban al Convenio a partir de la fecha de ésta resolución, las que se anexarán al convenio del prestador.

III. Notifíquese lo resuelto en forma digital al correo electrónico señalado por el prestador o en forma personal en dependencias del Fondo.

Anótese, Comuníquese y Archívese Por orden del Director.

JUAN CARLOS VIDAL VARGAS
DIRECTOR ZONAL NORTE(S)
ONOS GONDO NACIONAL DE SALUD

EVE/CAV DISTRIBUCIÓN:

- Diálisis Calama Ltda. (secretdialclm@yahoo.es)
- Subdepto. Gecom DZN.
- Subdepto. Control Calama, expediente de Convenio del Prestador
- Oficina de Partes (Afecta al Art.7°letra g) Ley 20.285/2008